

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
-CRA-**

ACUERDO No. 0003 DE 2026

"Por medio del cual se fija el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA- para el año 2026"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A-, en ejercicio de sus facultades legales y es especial en las contenidas en el artículo 38 del acuerdo de Asamblea Corporativa No. 00004 de 2017,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en aras de propugnar por la efectividad de los principios que orientan la función pública, considera necesario implementar acciones tendientes a mejorar los procedimientos internos para la convocatoria de las sesiones ordinarias del citado órgano de Dirección.

Por esas razones, en ejercicio de los principios de economía, celeridad, eficiencia, planeación entre otros, se ha determinado establecer un cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para el año 2026, por lo cual,

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar el siguiente cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA - para el año 2026:

MES	FECHA	DIA
ENERO	20/01/2026	JUEVES
FEBRERO	12/02/2026	JUEVES
MARZO	24/03/2026	MARTES
ABRIL	30/04/2026	JUEVES
MAYO	28/05/2026	JUEVES
JUNIO	23/06/2026	MARTES
JULIO	30/07/2026	JUEVES
AGOSTO	27/08/2026	JUEVES



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
-CRA-**

ACUERDO No. 0003 DE 2026

"Por medio del cual se fija el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA- para el año 2026"

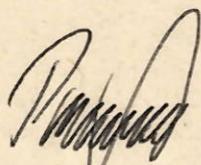
MES	FECHA	DIA
SEPTIEMBRE	24/09/2026	JUEVES
OCTUBRE	29/10/2026	JUEVES
NOVIEMBRE	19/11/2026	JUEVES
DICIEMBRE	03/12/2026	JUEVES

PARÁGRAFO: El presente cronograma está sujeto a cambios como consecuencia de eventualidades no predecibles, previa citación de los convocantes.

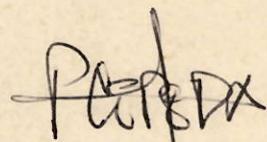
SEGUNDO: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.



RACHID NADER ORFALE
Presidente



PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario